



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N° 256-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 14 de julio del 2020

VISTOS:

El Informe N° 042-2019-RLCHC-LT/SGSP/MDCN-T, de fecha 30 de diciembre del 2019, emitido por el Liquidador Técnico de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 012-2019-JAGM-LF-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 16 de Diciembre del 2019, emitido por el Liquidador Financiero de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 1257-2019-EJLDA-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 17 de diciembre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Informe N° 168-2019-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 26 de Diciembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 1060-2019-GA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 617-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 09 de Julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyecto, el Informe N° 168-2020-GAJ-MDCN-T, de fecha 13 de julio del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 4024, de fecha 13 de julio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 .

Que, mediante Informe N° 042-2019-RLCHC-LT/SGSP/MDCN-T, de fecha 30 de diciembre del 2019, emitido por el Liquidador Técnico de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Ing. Roberto Luis Chipana Copaja, remite la Liquidación Física del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2339820, señalando lo siguiente:

- Remite la Liquidación Física del PIP: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Limpieza Publica, Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna", con Código Único de Inversiones N° 2339820, por un monto de S/ 510,298.34 (Quinientos diez mil doscientos noventa y ocho con 34/100 soles) que equivale al 98.03 % de las metas establecidas en el Expediente Técnico y Adicionales.
- El costo Programado del Proyecto de Inversiones Publica: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2339820, asciende a la suma de S/. 520,544.20 soles.
- Se recomienda remitir el Expediente de Liquidación Física conjuntamente con la Liquidación Financiera del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", para la aprobación del presente mediante acto resolutorio y otros que corresponda.

Que, mediante Informe N° 012-2019-JAGM-LF-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 16 de Diciembre del 2019, emitido por el Liquidador Financiero de la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, CPC. Javier Alonso Gambetta Mejía, remite Liquidación Financiera del PIP. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", para conciliación contable, manifestando lo siguiente:

- Se determinó que el costo total de Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", asciende a S/ 354,279.67 (Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con 67/100).
- Se determinó que el Costo Total de Obra correspondiente al Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Limpieza Publica, Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna", asciende a S/. 204,279.67 (Doscientos Cuatro Mil Doscientos Setenta y nueve con 67/100).
- Recomienda remitir el expediente de liquidación financiera del proyecto en mención a la Sub Gerencia de contabilidad, para su conciliación con los registros contables de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 1257-2019-EJLDA-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 17 de diciembre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Arq. Edwin José Díaz Arias, remite a la Gerencia Municipal Liquidación Financiera del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" para que la Sub Gerencia de Contabilidad realice la conciliación con los registros contables de la entidad.

Que mediante Informe N° 168-2019-SGC-GA-MDCN-T, de fecha 26 de Diciembre del 2019, emitido por la Sub Gerente de Contabilidad, CPC. Luzmila Carazas Torres, informa la conciliación del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" y señala que no existe diferencia de la conciliación de registro Contable y Liquidación.

Que, mediante Informe N° 1060-2019-GA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerente de Administración, CPC. Rosario Yessenia Ruth Vilca Yujra, remite la conciliación de liquidación emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad.

Que mediante Informe N° 617-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 09 de Julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyecto, remite Liquidación Física y Financiera del PIP. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" señalando lo siguiente:



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

LIQUIDACIÓN FÍSICA: Del expediente de Liquidación Física elaborado se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO	%	COSTO ACUMULADO	%	SALDO ACUMULADO	%
1	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA	36,373.55	100.00%	36,373.55	100.00%	-	0.00%
2	COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	317,459.00	100.00%	317,459.00	100.00%	-	0.00%
3	COMPONENTE 03: CAPACITACION	9,150.00	100.00%	9,150.00	100.00%	-	0.00%
4	COSTO DIRECTO	362,982.55	100.00%	362,982.55	100.00%	-	0.00%
5	GASTOS GENERALES (8.00%)	62,837.74	100.00%	62,837.74	100.00%	-	0.00%
6	PRESUPUESTO DE OBRA	425,820.29	100.00%	425,820.29	100.00%	-	100.00%
7	GASTOS DE ESTUDIOS (2.5%)	15,688.19	100.00%	13,241.64	84.41%	2,446.55	15.59%
8	GASTOS DE SUPERVISION (4.0%)	63,347.53	100.00%	55,659.49	87.86%	7,688.04	12.14%
9	GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	9,412.91	100.00%	9,412.91	100.00%	-	0.00%
10	GASTOS DE ORGANIZACION Y DE CONTROL (1.0%)	6,275.28	100.00%	6,164.00	98.23%	111.28	1.77%
11	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	520,544.20	100.00%	510,298.34	98.03%	10,245.87	1.97%

El Costo Ejecutado Físico Final del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", con Código Único de Inversiones N°2339820, por un monto de S/. 510,298.34 (Quinientos Diez Mil Doscientos Noventa y ocho con 34/100 Soles), que equivale al 98.03% de las metas establecidas en el Expediente Técnico aprobado y sus modificaciones.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA: Análisis de la Ejecución Financiera a nivel de cuentas contables

Respecto al Expediente de Liquidación Financiera esta ya ha sido conciliada y tiene su conformidad por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad a cargo del CPC. Luzmila Carazas Torres, dependiente de la Gerencia de Administración, que ha realizado el cruce de información en la Integración Contable Presupuestal y Financiera, donde indica que no existe diferencia de la Conciliación de Registro Contable & Liquidación, dando su comprobación según INFORME N°168-2019-SGC-GA-MDCN-T.

AÑO	META	CLASIFICADOR	CONCILIACIÓN		
			CONTABILIDAD	LIQUIDACIÓN LF-03	DIFERENCIA
2017	0068	2.6.8.1.3.1	13,241.64	13,241.64	0.00
2017	0090	2.6.3.2.9.2	148,500.00	148,500.00	0.00
2017	0090	2.6.7.1.6.1	30,290.59	30,290.59	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.1	22,227.15	22,227.15	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.2	482.00	482.00	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.3	650.00	650.00	0.00
2017	0095	2.6.8.1.4.2	764.00	764.00	0.00
2017	0095	2.6.8.1.4.3	5,400.00	5,400.00	0.00
2018	0004	2.6.8.1.4.1	9,165.33	9,165.33	0.00
2018	0090	2.6.3.1.1.1	109,950.00	109,950.00	0.00
2018	0090	2.6.3.2.2.99	46,980.00	46,980.00	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.1	22,948.77	22,948.77	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.2	2,091.60	2,091.60	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.3	39,150.00	39,150.00	0.00
2018	0095	2.6.8.1.4.1	32,300.34	32,300.34	0.00
2018	0095	2.6.7.1.6.2	17,280.00	17,280.00	0.00
2018	0095	2.6.7.1.6.3	6,600.00	6,600.00	0.00
2019	0006	2.6.8.1.4.1	3,188.25	3,188.25	0.00
			511,209.67	511,209.67	0.00

- ✓ Mediante INFORME N° 012-2019-JAGM-LF-SGSP/GM/MDCN-T, de Fecha 17/12/2019, el CPC. Javier Gambetta Mejía, en su calidad de Liquidador Financiero, remite la Liquidación Financiera para conciliación contable e indica:

COSTO REAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COMPONENTE 01: Infraestructura	33,000.00
COMPONENTE 02: Equipamiento y Mobiliario	319,772.00
COMPONENTE 03: Capacitación	9,150.00
COSTO DIRECTO	361,922.00
GASTOS GENERALES	61,868.96
SUB TOTAL S/.	423,790.96
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	13,241.64
GASTOS DE SUPERVISIÓN	55,659.49
GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6,164.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	12,353.58
TOTAL S/.	511,209.67



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

- Que durante el desarrollo del Ejercicio Presupuestal 2017, se adquirieron diversos Activos Fijos correspondientes al Componente de Equipamiento del Proyecto por un importe de S/. 148,500.00.

AÑO	SIAF	O/C	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	P.TOTAL
2017	3360	502	1.00	Und.	Contenedor soterrado de carga trasera de 2.2 m3 de capacidad	90,798.00	90,798.00
2017	3360	502	30.00	Und.	Contenedor de 1100 litros de polietileno de alta densidad	1,923.40	57,702.00
Total S/.							148,500.00

- Que durante el desarrollo del Ejercicio Presupuestal 2018, se adquirieron diversos Activos Fijos correspondientes al Componente de Equipamiento del Proyecto por un importe de S/. 156,930.00.

AÑO	SIAF	O/C	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	P.TOTAL
2018	3390	445	1.00	Und.	Alza Contenedor de contenedores de 2 y 4 metros	46,980.00	46,980.00
2018	3364	470	1.00	Und.	Unidad motriz multipropósito y lava contenedor	109,950.00	109,950.00
Total S/.							156,930.00

- Que durante el desarrollo del Ejercicio Presupuestal 2018, se adquirieron diversos Bienes No Depreciables correspondientes al Componente de Equipamiento del Proyecto por un importe de S/. 1,500.00.

AÑO	SIAF	O/C	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	P.TOTAL
2018	2995	425	1.00	Und.	Bancas de Madera	100.00	100.00
2018	2995	425	1.00	Und.	Escritorio de 3 Gavetas en Me lamine	260.00	260.00
2018	2995	425	1.00	Und.	Estante	210.00	210.00
2018	2995	425	1.00	Und.	Silla fija de metal	100.00	100.00
2018	2995	425	1.00	Und.	Lockers guardarropa de 9 casilleros	830.00	830.00
Total S/.							1,500.00

- Se determinó que el Costo Total de Obra correspondiente al Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", asciende a S/. 204,279.67 (Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Nueve con 67/100 Soles), tal como lo informa el CPC. Javier Alonso Gambetta Mejía.

CONCLUSIÓN

- ✓ Se remite el Expediente de Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA**, con Código Único de Inversiones N°2339820, por un monto de I. 511,209.67 (Quinientos Once Mil Doscientos Nueve con 67/100 Soles) concordante con la Conciliación Contable.
- ✓ Habiendo concluido con la Liquidación Física y Financiera, se procede a presentar los respectivos expedientes originales, debidamente visados por los responsables de la Liquidación.
- ✓ Se recomienda que se proceda con la Aprobación de la Liquidación Física y Financiera mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 168-2020-GAJ-MDCN-T, de fecha 13 de julio del 2020, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Betty Kioko Lopez Tang, OPINA de forma FAVORABLE la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA"

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se aprueba "LAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", asimismo en el numeral 4 del artículo 1 señala que en la liquidación de obra, la entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto base deduciendo la utilidad, situación que se evidencia en los presupuestos y que se refleja en la liquidación de obra;

Que, según la Directiva de Ejecución y Liquidación de Obras Publicas ejecutadas por la modalidad presupuestaria directa e indirecta, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T, en su numeral 7.3.3, párrafo d) sobre PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA, establece lo siguiente: *Una vez concluida la liquidación técnica y liquidación financiera será presentada en original y 02 copia, debidamente visada por ambos liquidadores (Responsable de Liquidación). Se presentara en forma conjunta anillado y foliado con el respectivo informe de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el cual se elevara a Gerencia Municipal para proceder con su Acto Resolutivo.*

Que, conforme lo previsto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resolución de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas; Y conforme el artículo 43 de la citada Ley, establece que la Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20) numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", con Código Único de Inversiones N°2339820, por un monto de S/ 511,209.67 (Quinientos Once Mil Doscientos Nueve con 67/100 Soles) según el Expediente que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene una ejecución final según el Resumen del Expediente de Liquidación conforme sigue:

LIQUIDACIÓN FÍSICA

Ítem	Descripción	PROGRAMADO		EJECUTADO		SALDO	
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO	%	COSTO ACUMULADO	%	SALDO ACUMULADO	%
1	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA	36,373.55	100.00%	36,373.55	100.00%	-	0.00%
2	COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	317,459.00	100.00%	317,459.00	100.00%	-	0.00%
3	COMPONENTE 03: CAPACITACION	9,150.00	100.00%	9,150.00	100.00%	-	0.00%
4	COSTO DIRECTO	362,982.55	100.00%	362,982.55	100.00%	-	0.00%
5	GASTOS GENERALES (8.00%)	62,837.74	100.00%	62,837.74	100.00%	-	0.00%
6	PRESUPUESTO DE OBRA	425,820.29	100.00%	425,820.29	100.00%	-	100.00%
7	GASTOS DE ESTUDIOS (2.5%)	15,688.19	100.00%	13,241.64	84.41%	2,446.55	15.59%
8	GASTOS DE SUPERVISION (4.0%)	63,347.53	100.00%	55,659.49	87.86%	7,688.04	12.14%
9	GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	9,412.91	100.00%	9,412.91	100.00%	-	0.00%
10	GASTOS DE ORGANIZACION Y DE CONTROL (1.0%)	6,275.28	100.00%	6,164.00	98.23%	111.28	1.77%
11	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	520,544.20	100.00%	510,298.34	98.03%	10,245.87	1.97%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

AÑO	META	CLASIFICADOR	CONCILIACIÓN		
			CONTABILIDAD	LIQUIDACIÓN LF-03	DIFERENCIA
2017	0068	2.6.8.1.3.1	13,241.64	13,241.64	0.00
2017	0090	2.6.3.2.9.2	148,500.00	148,500.00	0.00
2017	0090	2.6.7.1.6.1	30,290.59	30,290.59	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.1	22,227.15	22,227.15	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.2	482.00	482.00	0.00
2017	0091	2.6.8.1.4.3	650.00	650.00	0.00
2017	0095	2.6.8.1.4.2	764.00	764.00	0.00
2017	0095	2.6.8.1.4.3	5,400.00	5,400.00	0.00
2018	0004	2.6.8.1.4.1	9,165.33	9,165.33	0.00
2018	0090	2.6.3.1.1.1	109,950.00	109,950.00	0.00
2018	0090	2.6.3.2.2.99	46,980.00	46,980.00	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.1	22,948.77	22,948.77	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.2	2,091.60	2,091.60	0.00
2018	0091	2.6.7.1.6.3	39,150.00	39,150.00	0.00
2018	0095	2.6.8.1.4.1	32,300.34	32,300.34	0.00
2018	0095	2.6.7.1.6.2	17,280.00	17,280.00	0.00
2018	0095	2.6.7.1.6.3	6,600.00	6,600.00	0.00
2019	0006	2.6.8.1.4.1	3,188.25	3,188.25	0.00
			511,209.67	511,209.67	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar el Registro de Reclasificación a las cuentas contables respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, en original el expediente de la Liquidación Técnica - Financiera, del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA", para su conservación, custodia y fines pertinentes. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos remita (01) ejemplar del expediente a la Unidad Orgánica competente para su conocimiento y fines, debidamente visados, anillados y foliados.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información realice su publicación en el portal de la entidad www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.º
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGSP
SGSG
SGTI
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE